EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, revisados los expedientes administrativos asociados a los procesos contractuales adelantados por esta entidad, se evidencia que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **TULLY MILENA GONZALEZ TORRES,** identificada con C.C. No. 64.589.205, se suscribió el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202 de 2022

OBJETO: *"APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"*

PLAZO: ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE ENERO DE 2023

VALOR TOTAL: SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($77.726.666) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.
2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.

3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 108 de 2023

OBJETO: ***"APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"***

PLAZO: NUEVE (9) MESES.

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR TOTAL: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar y apoyar a los inspectores de policía en el desarrollo de las diligencias de Inspección.
2. Realizar las visitas que en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica le sean asignadas por el respectivo inspector de policía, en el desarrollo de la práctica de

pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.

3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto o al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Revisó: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** NIT 899.999.061-9 y **TULLY MILENA GONZALEZ TORRES,** identificada con C.C. No. 64.589.205, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 414 de 2020

OBJETO: "*APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS*"

PLAZO: DOS (2) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 27 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.350.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar informe mensual de las actividades realizadas, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2. Entregar mensualmente al archivo los documentos que genere en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, los cuales deben estar debidamente suscritos.
3. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
5. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

7. Acompañar y apoyar al Alcalde (sa) Local o a quien este designe en las diligencias de inspección, vigilancia y control.
8. Presentar al profesional responsable del área jurídica designado por el Alcalde Local un plan de trabajo mensual que contenga como mínimo la programación georreferenciada de las actividades a llevar a cabo en el territorio al igual que el tiempo de dedicación a la preparación y entrega de informes.
9. Solicitar al archivo local los expedientes que hacen parte de las visitas establecidas en el plan de trabajo y de ser necesario establecer dialogo con el abogado que genera la solicitud para aclarar cualquier inquietud.
10. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos y formatos establecidos.
11. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
12. Utilizar las plataformas tecnológicas, aplicativos distritales, planos, planchas catastrales y demás herramientas avaladas por las instancias técnicas estatales como soporte adicional a los informes presentados.
13. Registrar correctamente en el Aplicativo ¿SI ACTUA? el informe técnico realizado en cada uno de los expedientes asignados.
14. Proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes radicadas en el aplicativo institucional ORFEO asociándolos en debida forma al radicado que lo origina.
15. Garantizar los mecanismos de movilidad que le permitan realizar los desplazamientos en la localidad para la correcta ejecución de las visitas programadas.
16. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 180 de 2021

OBJETO: "*APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO*"

PLAZO: SEIS (6) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

VALOR TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($44.660.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.
2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.
3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 398 de 2021

OBJETO: "*APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO*"

PLAZO: TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.520.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección
2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.
3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil veintidos(2022), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI - GPD – F011
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 208-DGC-Ft-51	
		Versión: 1	Pág: 1 de 3
		Vigente desde: 19/10/2016	

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	*414 DE 2019*
1.2. TIPO DE CONTRATO:	*Prestación de servicios profesionales*
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.020.751.527
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales relacionados con la elaboración de planos arquitectónicos, estructurales, detalles constructivos y respuesta de requerimientos y condiciones exigidos por las Curadurías Urbanas, solicitados por estas entidades para la expedición de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, para los proyectos de familias inscritas en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*21 DE FEBRERO DE 2019*
1.7. VALOR:	*CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($50.985.000)*
1.8. PLAZO:	NUEVE (09) MESES
1.9. FECHA DE INICIO:	*22 DE FEBRERO 2019*
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	*21 DE NOVIEMBRE DE 2019*

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	*N/A*
2.2. PLAZO ADICIONAL:	*N/A*
2.3. CESION:	*TULLY MILENA GONZALEZ TORREZ C.C.No.64.589.205*
2.4. OTROSÍ:	*N/A*
2.5. SUSPENSIÓN:	*N/A*

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

SE HACE CONSTAR
QUE

La Arquitecta **TULLY MILENA GONZALEZ TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía número 64.589.205 de Sincelejo. Laboro para nuestra empresa, como Director de obra en el desarrollo de proyectos de vivienda multifamiliar en Bogotá. Con contrato de obra labor por actividades contratadas en cada proyecto.

Desde el 10 de septiembre de 2018 hasta el 20 de septiembre de 2019.

Se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de septiembre de 2.019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente.

Arq. Cesar Gutierrez

ARQUITECTURA APLICABLE S.A.S.
NIT 900961298-5
Tel: 496 9116
Cel– 300 471 1050

Personería de Bogotá. D.C. Al servicio de la ciudad	**ACTA DE INICIO**	Código: 11-RE-14
		Versión: 01 Página 1
		Vigente Desde: 28-09-2015

Contrato y/o Aceptación de Oferta	**No. 512-2018**	**Fecha**	**24 de enero de 2018**
Objeto del Contrato y/o Aceptación de Oferta	Apoyar a la Personería de Bogotá, D.C., en especial a la Delegada para la Coordinación de Personerías Locales y las dependencias a su cargo, en el proceso misional de prevención y control a la función pública.		
Modalidad de Contratación	Directa – Prestación de Servicios Profesionales.		
Valor	Treinta y Cinco Millones de Pesos M/cte. ($35.000.000.oo)		
Plazo de Ejecución	Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Registro Presupuestal	No. 556	Fecha	24/01/2018
Póliza	Seguros Generales Suramericana S.A. N°. 2030189-9	Aprobada	24/01/2018
Contratista	**TULLY MILENA GONZÁLEZ TORRES**		
Supervisor	LUZ ESTELLA GARCÍA FORERO		

En la ciudad de Bogotá, se reunieron **TULLY MILENA GONZÁLEZ TORRES** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 64.589.205 en calidad de CONTRATISTA y **LUZ ESTELLA GARCÍA FORERO**, en calidad de SUPERVISORA del Contrato No. 512 de 2018, con el objeto de dar inicio de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 ENE 2018

LUZ ESTELLA GARCÍA FORERO
Supervisora

TULLY MILENA GONZÁLEZ TORRES
Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE INICIO

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 504 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017

INTERVINIENTES:

Natalia Escobar Carreño
Supervisor (e)

Tully Milena González Torres
Contratista

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del mejoramiento de vivienda desde el componente técnico en el marco de las intervenciones integrales de mejoramiento.
VALOR: Treinta y Un Millones Quinientos Mil Pesos ($31.500.000) M/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días o hasta el 31 de diciembre de 2017, lo que primero ocùrra a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de agosto de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2017, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta y dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 504 de 2017.

Se informa al contratista que son de su custodia y responsabilidad los elementos entregados al mismo y los que él aporte para la ejecución del respectivo contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor y los aspectos legales de la póliza son:

- Número de la póliza: CBC-100000705
- Entidad emisora: Seguros Mundial
- Vigencia: desde 04/08/2017 hasta 05/05/2018
- Fecha de aprobación: 04/08/2017

Informadas las orientaciones de ley sobre la normatividad que rige la Contratación Pública y demás explicaciones sobre el objeto del contrato, se firma por los intervinientes.

Natalia Escobar Carreño
Subdirectora de Barrios (e)
Supervisor

Tully Milena González Torres
C.C. No. 64.589.205
Contratista

30-08-17

CONSTRUMAT CENTER

NIT: 830.098.506-7

CERTIFICA QUE:

La señora **TULLY MILENA GONZALEZ** , identificada con **C.C. 64.589.205** de Corozal Sucre, laboró en nuestra compañía desde el 11 de Julio de 2016 hasta el 28 de noviembre de 2016 con contrato a término labor, como DIRECTORA DE OBRA.

Se expide el día cinco (5) de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CONSTRUMAT CENTER SAS

MARCELA ARIAS
DPTO TALENTO HUMANO

ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT. 816.004.795 - 5

C E R T I F I C A:

Que la Arquitecta **TULLY MILENA GONZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.589.205, laboró con nosotros desde el 20 de Mayo de 2014, hasta el 28 de Marzo de 2015, desempeñando el cargo de Directora de Obra, en la construcción de la sede de Energitel en Bogotá; obra que incluyó la demolición parcial, reforzamiento estructural, cerramiento y ampliación de un edificio de 4 pisos ubicado en la cra 25 No 68-64 de la ciudad de Bogotá, para un total construido de 800 Mts;, la obra tuvo un valor de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.150.0000).

Para constancia se firma en Dosquebradas Risaralda a los dos (02) días del mes de septiembre de 2016.

Atentamente,

FERNANDO BURITICA BALLESTEROS
Gerente General

CONSTRUCCIONES
ACUSTICAS S.A.S

A QUIEN INTERESE

CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS con Nit 800.027.222-8 certifica que la señora TULLY MILENA GONZALEZ TORRES, identificada con C.C. 64.589.205 de Sincelejo, laboró para esta empresa como ARQUITECTA desde el día 10 de Enero de 2014 hasta el dia 19 de Mayo de 2014, con un contrato a Término Indefinido con una asignación mensual de ($3.000.000,oo) TRES MILLONES de PESOS M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2014.

Cordialmente,

CONSTRUCCIONES
ACUSTICAS S.A.S.
NIT. 800.027.222 - 8

LILIANA GOMEZ JAIMES
Gerente Administrativa y Financiera

C.C. Hoja de vida
Dpto. Recursos Humanos
Elaboro: Roxana C.

SE HACE CONSTAR
QUE

La Señora **TULLY MILENA** GONZÁLEZ TORRE**S** identificada con cedula de ciudadanía numero **64.589.205** de Sincelejo. Laboró con la empresa G-Arco Ltda. En el desarrollo de los proyectos Girasol Batan y Camporella, como director de obra, supervisando los procesos de Diseño arquitectónico, presupuesto, programación y control de obra, manejo de personal y contratistas. Adicionalmente en 3 contratos de construcción de oficinas como director de obra, contratos que realizo G-Arco Ltda.

Desde el día 14 de febrero de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2012. En los siguientes Proyectos;

Proyecto Girasol Batan;
Área construida 1.534 m2
15 apartamentos estrato 5
6 pisos

Proyecto Camporella;
Área construida 1.493 m2
12 apartamentos estrato 5
6 pisos

Se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de agosto de 2.013 en la ciudad de Bogotá D.C.

CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ
Gerente

INURCA LTDA.
Innovadora Urbana Constructores Asociados

EL GERENTE DE INURCA
HACE CONSTAR QUE

La Arquitecta **TULLY MILENA GONZÁLEZ TORRES** identificada con cedula de ciudadanía numero **64.589.205** de Sincelejo. Trabajó con Inurca Ltda. Como arquitecta residente en el proyecto Caobos Reservado, supervisando el diseño y manejando directamente la etapa de acabados de construcción, presupuesto, programación y control de obra, además del manejo de personal y contratistas. Durante periodo comprendido entre el día 22 de mayo de 2006 y hasta el 28 de diciembre de 2006.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
35 apartamentos
8 Pisos
Área total de 5.417.23 m2.

Se expide a solicitud de la interesada a los 29 días del mes de octubre de 2.012 en la ciudad de Bogotá D.C.

ALEXANDER AGUIRRE
Representante Legal
INURCA LTDA.
NIT 830134992-8

A QUIEN INTERESE

ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS

CERTIFICA

Que la Arquitecta **TULLY MILENA GONZÁLEZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.589.205 de Sincelejo desempeño el cargo de Residente de Obra para Villa María Casas Intereses Social en Sincelejo, presentando excelente conducta, responsabilidad y cumplimiento con sus labores.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Área de Construcción:	1.856 m2
Funciones:	Diseño, Interpretación de planos para obra, manejo de personal.
Fecha de iniciación:	Enero 10 de 2.005
Fecha de terminación:	Octubre 30 de 2.005

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes Agosto de 2.006 en Sincelejo, Sucre.



Arq. FREDY OCHOA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/11/2023

CONTRIBUYENTE	C.C. 64589205	TULLY MILENA GONZALEZ TORRES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 160 64 11 TO 6 AP 403 Teléfonos: 3008377632

Dirección electrónica: tmg80@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/08/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71112 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846396358

(415)7707212489984(8020) 000001484639635 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 4 5 8 9 2 0 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 5 8 9 2 0 5	1 9 9 9 0 2 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	TORRES	TULLY	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 102 B 151 15 AP 1405

42. Correo electrónico: tmg80@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 7 7 6 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 6 0 8 1 0				2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 10 / 11 : 18: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ TORRES TULLY MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO